

Reutilizar para abordar la contaminación

Señor Director:

En respuesta a dos cartas publicadas por su diario, queremos aclarar que la Ley de Plásticos de un solo uso y desechables busca prevenir la generación de desechos e incentivar la reutilización.

En teoría, la mayor parte de los productos desechables pueden reciclarse o compostarse, pero en la práctica ello no ocurre. De hecho, las cifras son enfáticas. De acuerdo con Asipla, apenas un 7,8% de los plásticos se reciclan, mientras que el compostaje de residuos orgánicos alcanza menos del 1% según datos del Ministerio del Medio Ambiente. Pretender modificar una ley sobre la base de estos números no es razonable.

La ley que se encuentra en plena etapa de implementación prohíbe todos aquellos desechables que son fácilmente reemplazables por productos que se pueden reutilizar múltiples veces para el consumo dentro de los locales de comida. Sin ir más lejos, en la revisión bibliográfica publicada en 2023 por la revista científica Packaging Technology and Science se concluye que los impactos ambientales de los productos reutilizables son menores a los desechables.

Entendemos que la ley viene a modificar la cultura de lo desechable, lo cual genera resistencia en un sector cuyo modelo de negocio se basa en ello, pero la crisis ambiental nos llama de manera urgente a cambiar este paradigma e impulsar los modelos de reúso.

CRISTÓBAL CORREA
DIRECTOR DE LAS CAMPAÑAS DE CONTAMINACIÓN DE OCEANA